

El contenido mostrado a continuación es una versión del BOP oficial, auténtico y firmado electrónicamente en PDF

Administración Local

ATENCIÓN: Esta página es una traducción automática

Municipal

Betanzos

Indemnizaciones y asignaciones

ANUNCIO

ORGANIZACIÓN AYUNTAMIENTO: 7.- INDEMNIZACIONES Y ASIGNACIONES

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria realizada el 22 de junio de 2023, adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva dice:

“PRIMERO.- Los concejales que no ostenten dedicaciones percibirán indemnización por la asistencia a los siguientes órganos de los que formen parte, que si expresan en tener brutos y sobre los que si habían debido realizar los descuentos oportunos:

-Pleno ordinario: 240,88 €

-Pleno Extraordinario: 60,22 €

-Xunta de Gobierno Deliberante: 156,57 €

-Xunta de Gobierno Decisoria: 120,44 €

-Xunta de Gobierno Extraordinaria: 96,35 €

-Comisión informativa de Programación: 75,00 €

-Mesa de Contratación: 150,00 €

SEGUNDO.- Los grupos políticos habían percibido una asignación fija mensual de 750,00 euros, a los que si añadirán 50,00 euros por cada concejal/la con el que cuenten. De esta dotación se deberá llevar contabilidad específica, que si pondrá a disposición del Pleno siempre que este lo pida, cumpliendo con el dispuesto en el artículo 73 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

TERCERO.- Publicar el correspondiente anuncio en el Tablero de Anuncio, en la sede electrónica municipal y portal de transparencia, y en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña.”

El que si publica a los efectos oportunos.

Betanzos, 28 de junio de 2023

La alcaldesa

María Barral Varela

2023/5219